

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00535 DE 23 DE JULIO DE 2026
ID 1101117

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, INFORMA:

Que el 30 de junio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01074** “*Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*”, respecto del siguiente predio:

ID	PREDIO	VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÉDULA CATASTRAL	FOLIO	AREA GEORREFERENCIADA
1101117	"La Unión"	Travesías y otro mundo	Pauna	Boyacá	1553100000000000 1103080000000000	072-89109	111 ha + 8491 m²
					1553100000000000 1103090000000000	072-89110	
					1553100000000000 1100370000000000	072-89111	

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **Álvaro Antonio Rodríguez Caro** (†), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 7.302.972, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de julio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO